

Santiago del Estero, 29 de septiembre de 2010.-

**RESOLUCION C.D. FHCSyS N° 214/2010**

**VISTO:**

La Nota N° 2034/2010 presentada por la Docente Responsable de los espacios curriculares: Taller Docente/ y Práctica Docente y Residencia, de la Carrera de Prof. En Educación para la Salud, Dra. Norma TAMER; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma eleva la situación académica del Espacio Curricular “Práctica Docente y Residencia” de la Carrera de Profesorado en Educación para la Salud.

Que fundamenta su pedido en la necesidad de conformar un equipo docente, acorde a los requerimientos de cada una de las cátedras.

Que la Directora del Departamento de Educación y Psicología manifiesta estar de acuerdo con la solicitud presentada por la Dra. Norma Tamer.

Que la Coordinación de Carrera ha tratado la solicitud presentada por la Dra. Norma Tamer juntamente con la Comisión Curricular y el Consejo Asesor, estimando que el equipo docente se encuentra dentro un grupo ideal, de acuerdo a la Resolución CD N° 073/2005 que aprueba los criterios de regularización de la Planta Docente.

Que intervino la Comisión “A” del HCD, que manifiesta que lo solicitado por la cátedra a cargo de la Dr. Norma Tamer, es un común denominador en las Carreras de la Facultad, y que no existen fuentes de financiamiento para cubrir dichas necesidades, por lo que no resulta factible dar respuesta favorable a la solicitud.

Que el Honorable Cuerpo en Reunión Ordinaria de fecha 28/09/2010 ha resuelto aprobar el despacho de la Comisión.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º.-** No hacer lugar a la solicitud planteada por la Dra. Tamer, en un todo de acuerdo con los considerandos de la presente Resolución.

**ARTICULO 2º.-** Hacer saber. Notificar y dar copia a la Dra. Norma Tamer y a la Directora del Departamento de Educación y Psicología. Cumplido, archivar.

GM